



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 18, CELEBRADA LOS DIAS 6, 10 Y 12 DE ABRIL DE 1978.

ACUERDO 18.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 18.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 16.

ACUERDO 18.3

Aplazar la aprobación del Acta de la Sesión Número 17.

ACUERDO 18.4

Aprobación del Proyecto de Modificaciones al Calendario Escolar de los Trimestres 78-I, 78-P y del Período de Verano.

En virtud de este acuerdo la fecha de terminación de clases del trimestre en curso se prorrogó hasta el 19 de abril, para recuperar así los ocho días en que no se impartieron clases al principio de febrero. Las evaluaciones ordinarias de este trimestre se llevarán a cabo en la semana del 24 al 28 de abril, y las clases en el trimestre de primavera se iniciarán el 16 de mayo.

ACUERDO 18.5

Ratificación de los señores Dr. José Chanes Nieto y Lic. José Angel Pescador Osuna como miembros de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, y del Dr. Rolf H. Meiners como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud.

COLEGIO ACADEMICO

Bld. Manuel Avila Camacho 90, Col. El Parque, 53390 Naucalpan de Juárez, Edo. de México,
Apdo. Postal 325, 06000 México, D.F. Tels.: 723-5661 y 723-5662

ACUERDO 18.6

Aprobación de los criterios y del procedimiento para la elección de miembros de la Junta Directiva.

ACUERDO 18.7

Aprobación para que la Secretaría del Colegio Académico, en virtud del Acuerdo anterior, reciba hasta el 21 de abril, inclusive, las propuestas que por escrito deseen presentar los miembros del Colegio, las que deberán ser fundadas y estar acompañadas por el curriculum vitae del candidato. Estas propuestas serán distribuidas a los miembros del Colegio el 24 de abril.

ACUERDO 18.8

Aprobación para que la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento del Personal Académico se encargue también de elaborar un Proyecto de Criterios para la Operación de las Comisiones Dictaminados del Personal Académico.

ACUERDO 18.9

Integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento General de la Universidad (denominación provisional). La Comisión quedó integrada por dos Directores de División, dos representantes del personal académico, un representante del personal administrativo y dos representantes de los alumnos. Se nombró, además, un suplente por cada uno de los sectores, con la condición de que hubiese al menos dos representantes por Unidad.

ACUERDO 18.10

Aprobación del Reglamento Interno de los Consejos Divisionales. Asimismo, se aprobó un procedimiento interno para limitar el número de oradores y tiempo de intervención, cuando se trate del análisis de artículos en particular.